

-Alcaldesa Presidenta :

-Da. Ana Rosa Bravo Cristóbal

-Concejales :

-D. David Casado García

-Da. María Teresa Lobo Pulido

-D. Juan Luis Herránz García

-D. Jesús María Sanz Gutiérrez

-D. Alberto Pascual Antón

-Da. Elena Arribas Herránz

-Da. Cristina Illanas Arránz

-Secretario :

-D. Antonio Oliván Gracia

No asiste :

-Concejal :

-D. Jesús Ballesterero Gómez

/

A C T A
DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE MOZONCILLO
EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2011

En la localidad de Mozoncillo, provincia de Segovia, siendo las veintidos horas del día veintinueve de diciembre de dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. al margen relacionados, quienes integran el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del mismo, en primera convocatoria, con arreglo a la convocatoria previamente difundida.

da. Presidida por la Sra. Alcaldesa, D. Ana Rosa Bravo Cristóbal, en ejercicio de sus funciones, y una vez abierta por la misma, la sesión se desarrolló como indica el siguiente relato :

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria de 24 de noviembre de 2011, que se ha repartido con anterioridad a esta sesión, la misma es aprobada por unanimidad en los mismos términos en que ha sido redactada.

(En este momento se incorporan a la sesión las Concejales Da. Elena Arribas Herránz y Da. Cristina Illanas Arránz y el Concejal D. Alberto Pascual Antón).

2.- CORRESPONDENCIA.- Se da lectura a continuación a la siguiente correspondencia recibida :

-Escrito de la Excma. Diputación Provincial, trasladando su acuerdo de la Junta de Gobierno Provincial de 20-12-2011, por el que se concede a Ayuntamientos de la provincia, entre ellos éste de Mozoncillo, ayudas para financiar obras y servicios municipales urgentes y de bajo coste, no incluidos en Planes Provinciales, anualidad de 2011, siendo la cantidad aprobada para Mozoncillo 12.000'00 euros, para la obra de "Mejoras e impermeabilización en el depósito regulador de abastecimiento de agua potable de Mozoncillo. Dicha ayuda lo es para un presupuesto estimado total de la obra de 46.629'89 euros, sobre el cual se formuló la solicitud.

Los reunidos analizan la situación, y estiman que el mal estado del depósito hace inaplazable llevar a cabo la reparación del mismo, y si la subvención de la Corporación Provincial sólo cubre un 25 % del coste, será necesario que el Ayuntamiento habilite desde sus fondos propios una partida para sufragar el resto.

Se comenta igualmente la necesidad o no de elaborar un proyecto técnico para estas obras, por las características de las mismas, y si bien parece suficiente la memoria y presupuesto presentado por la empresa Estructuras, Inyecciones y Aguas S.L., de San Fernando

2

de Henares (Madrid), se estima conveniente consultar con el Sr. Arquitecto municipal antes de adoptar una decisión.

Los reunidos, por asentimiento unánime, disponen que se inicien los trámites para la contratación urgente de las obras y trabajos necesarios de "Mejoras e impermeabilización en el depósito regulador de abastecimiento de agua potable de Mozoncillo", dando cuenta al Pleno para la decisión que corresponda.

-Escrito de la Fundación "Víctimas del Terrorismo", de Madrid, exponiendo sus objetivos y fines, que consisten en la asistencia directa a las víctimas y el apoyo a la memoria, dignidad y justicia de los inocentes, para lo cual solicitan una colaboración económica de 500'00 euros, canalizada a través de lo que llaman "Red de municipios amigos".

Los reunidos analizan esta propuesta, pero consideran que no es posible atenderla, por la difícil situación económica del Ayuntamiento que imposibilita habilitar una partida presupuestaria para estos fines, por lo que resuelven comunicarlo así a la Fundación "Víctimas del Terrorismo", aunque transmitiéndoles el apoyo moral y los mejores deseos de este Ayuntamiento.

-Escrito de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, comunicando que la propuesta de cifra oficial de población a 1 de enero de 2011, para este municipio, es de 1.097 habitantes; dicha propuesta está pendiente de su aprobación por el Gobierno y publicada en el Boletín Oficial del Estado, y sólo será susceptible de recurso contencioso administrativo en el plazo de los dos meses posteriores. La Corporación queda enterada.

-Escrito del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, trasladando el calendario de recogida del Punto Limpio Móvil en este municipio durante 2012. La Corporación queda enterada.

-Escrito del Servicio de Abogacía, de la Excma. Diputación Provincial, informando de las repercusiones en los procesos contencioso administrativos de la nueva Ley 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal, y que afecta a la condena en costas, que ha pasado de ser una excepción, como lo había sido hasta la fecha, a ser la regla general en todo recurso de esta naturaleza. Por ello, y a fin de evitar en lo posible estos recursos contencioso administrativos y los gastos que van a derivarse de los mismos, recomienda la Diputación Provincial que se extreme el cuidado en respetar la legalidad en las actuaciones administrativas que se lleven a cabo, para lo cual se ofrece la asistencia necesaria del Servicio de Asesoramiento a Municipios que mantiene en funcionamiento la Diputación Provincial. La Corporación queda enterada.

-Carta de la empresa Asistencia Técnica Industrial (S.A.E.) ATISAE, de Madrid, informando del calendario de sus visitas para la inspección de vehículos agrícolas y ciclomotores, el próximo mes de enero de 2012. La Corporación queda enterada y dispone que se dé la adecuada publicidad a este anuncio, para conocimiento de los interesados.

-Informe remitido por el Procurador del Común de Castilla y León, relacionado con los aprovechamientos vecinales de bienes comunales radicados en los municipios de la comunidad Autónoma, informe que se centra en especial en las formas de aprovechamiento, para lo cual formula determinadas recomendaciones que buscan priorizar el interés general. La Corporación queda enterada.

3.- CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se da cuenta acto seguido a la Corporación de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento :

1.- De 16-12-2011, de autorizar a D. Antonino Herránz López, de Mozoncillo, para instalar una pequeña explotación avícola de 12 gallinas, con menos de una UGM, en recinto ya existente, finca rústica parcela 5146 del polígono 27, paraje "Camino de las Perreras", de Mozoncillo.

2.- De 22-12-2011, autorizando a Darío de Santos Herránz y otros cinco jóvenes, en representación de los "quintos" de 2012, para lanzar cohetes la noche del sábado 31 de diciembre de 2011 y la madrugada del día 1 de enero de 2012, como celebración festiva del cambio de año, haciéndoles responsables de los daños que se pudieran producir por dichos lanzamientos, pintadas, etc.

3.- De 27-12-2011, de aprobación de la siguiente relación de facturas recibidas desde la anterior sesión :

1.- Peñaterm S.L. Material de oficina	179'95
2.- Isabel Arévalo CB. Suministro botellines agua ...	10'80
3.- Spantel 2000 S.A. Factura teléfonos fijos, noviembre .	37'89
4.- Orange. Factura teléfonos móviles, noviembre	218'83
5.- Industrias Núñez. Mango	32'65
6.- Casper S.L. Materiales fontanería	37'35
7.- Canon. Antivirus informáticos	58'88
8.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577265	22'30
9.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577392	68'14
10.- Movistar. Servicios teléfono fijo 92157361	21'42
11.- Movistar. Servicios teléfono fijo 92157316	41'07
12.- Movistar. Servicios teléfono fijo 92157490	141'12
13.- Supermercado Lola. Productos limpieza	186'05
14.- Supermercado Lola. Productos limpieza	15'60
15.- Caser Seguros. Prima seguro respons. civil edificios.	889'11
16.- Allianz Seguros. Prima seguro tractor	90'61
17.- Canon. Fotocopiadora, facturación noviembre	37'21
18.- Canon. Alquiler fotocopiadora, diciembre	152'22
19.- Universitates S.L. Toner ordenadores Biblioteca	70'00
20.- Zacarías Hernando S.L. Combustible para vehículos...	118'52
21.- EUFON S.A. Reparaciones eléctricas	472'66

4.- De 28-12-2011, de concesión de licencia de obras menores a D. Antonio García Cobas, de Mozoncillo, para las de "solera de hormigón en acceso a finca rústica desde la carretera local", en finca rústica del paraje "Camino de Carbonero", parcela 5133 del polígono 17; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 26'60 euros.

5.- De 28-12-2011, de concesión de licencia de obras menores a D. Juan Carlos Velasco Bermejo, de Mozoncillo, para las de "reformas de habitación y water de vivienda", en finca urbana, C/ Pinar, 19 H; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 5'32 euros.

6.- De 28-12-2011, de concesión de licencia de obras menores a Da. Elena Arribas Herránz, de Mozoncillo, para las de "construcción de leñera auxiliar adosada a vivienda unifamiliar", en finca de la C/ Pizarra, s.n. (parcela 5149 del polígono 15); con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 4'86 euros.

7.- De 28-12-2011, de concesión de licencia de obras menores a D. Pablo Herránz Herránz, de Mozoncillo, para las de "vallado de solar", en finca de la C/ Eras, 11; con condiciones y liquidación

del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 19'04 euros.

8.- De 28-12-2011, de concesión de licencia de obras menores a D. Francisco de Santos Romano, de Mozoncillo, para las de "arreglar la gloria y poner piso en cocina de la vivienda", en finca de la C/ Manuel Monjas, 8; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 2'78 euros.

9.- De 29-12-2011, de aprobación de un convenio con D. Jonatán Martín Cáceres, para el pago de la deuda existente con el Ayuntamiento por los gastos de las piscinas municipales, durante la temporada de 2010, que a la fecha alcanzan los 2.704'00 euros, pago que se llevará a cabo mediante aportaciones mensuales de 200'00 euros cada una hasta febrero de 2013.

10.- De 29-12-2011, declarando como vivienda "inhabitable" la situada en la Plaza de la Iglesia, 3, de Mozoncillo, propiedad de Da. Teresa Merino Arribas, por su estado de abandono generalizado y falta de conservación, aunque sin llegar al estado de "ruina", Y proceder a la baja en el padrón de contribuyentes por la Tasa de recogida de basuras

Acerca de estas Resoluciones de la Alcaldía, se comentan por los presentes algunas cuestiones :

-Respecto a la deuda que mantiene con el Ayuntamiento D. Jonatán Martín Cáceres, por los gastos de las piscinas en la época en que estuvo al cargo de las mismas, recuerda el Sr. Alberto Pascual que es necesario reclamarle también el importe de la sanción impuesta al Ayuntamiento por Sanidad, por las anomalías registradas en la piscina municipal el pasado verano, pues es el único responsable de las mismas.

-Acerca de la factura de EUFON por trabajos en el alumbrado público para permitir dos demoliciones de edificios, los reunidos determinan también que se reclame a cada promotor su parte, pues es un servicio que se ha encargado a petición suya.

Después de una detenida deliberación, a su término la Corporación, por asentimiento unánime, acuerda : quedar enterada de las Resoluciones de la Alcaldía más arriba detalladas.

4.- INSTANCIAS DIVERSAS.- Se examinan seguidamente las siguientes instancias presentadas particulares :

4.1.- De la Asociación de Padres y Madres de Alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria "Vega de Pirón", de Carbonero el Mayor, en solicitud de una ayuda económica del Ayuntamiento para los gastos de las actividades culturales programadas para el curso escolar 2011-2012.- La Asociación de Padres y Madres de Alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria "Vega de Pirón", de Carbonero el Mayor, solicita una ayuda económica del Ayuntamiento para los gastos de las actividades culturales programadas para el curso escolar 2011-2012, tales como concursos de narrativa, fotografía y dibujo, charlas coloquio y actividades culturales.

Tras un corto debate, la Corporación, por asentimiento unánime, acuerda : conceder a la Asociación de Padres y Madres de Alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria "Vega de Pirón", de Carbonero el Mayor, una ayuda económica, por importe de 65'00 euros, con destino a los gastos de las actividades culturales programadas para el curso escolar 2011-2012; y condicionada a la justificación de la misma mediante facturas, recibos o documentos similares acreditativos del gasto efectuado.

4.2.- Del Club de cazadores "Virgen de Rodelga", reclamando de nuevo por la cantidad liquidada por la caza en el monte 154.- D. Mariano Postigo Antón, Presidente del Club de cazadores "Virgen de Rodelga", de Mozoncillo, presenta un escrito en el que reitera una vez más su disconformidad con la última postura municipal de exigirle el pago de la totalidad del precio de la tasación que fija el Servicio T. de Medio Ambiente -para este año, 1.552'19 euros, de los cuales corresponden 1.319'36 euros (85 %) al Ayuntamiento, y el resto, 232'83 (15%), a Medio Ambiente, en concepto de mejora- por el aprovechamiento de la caza del coto SG10253, cantidad que considera excesiva. Argumenta que en épocas anteriores se les cobraba un precio simbólico, debido a la escasa caza que hay en el pinar y al nivel económico de los socios del Club, cantidad que con el anterior Alcalde se cifró en 800'00 euros anuales. Informa que el Club ha de abonar además la prima de un seguro de accidentes, que asciende a 1.800'00 euros anuales, recuerda que a otras Asociaciones del municipio el Ayuntamiento les concede subvenciones, y concluye solicitando de nuevo una rebaja del precio de este aprovechamiento del monte, pues de otro modo el Club de Cazadores tendrá que prescindir del mismo, por su elevado coste.

Este asunto ya fue examinado hace pocos meses por el Pleno municipal, que en sesión de 6-6-2011 analizó una reclamación idéntica y sobre la misma resolvió lo siguiente : "desestimar el recurso interpuesto por el Club de Cazadores "Virgen de Rodelga", de Mozoncillo, contra el acuerdo plenario de 24-2-2011, que fijaba el precio del aprovechamiento de la caza en el monte 154 de "U.P. "El Pinar", para la presente campaña 2011-2012, en el precio de tasación fijado por el Servicio T. de Medio Ambiente, ratificando dicho acuerdo; aunque recordando al Club la posibilidad de solicitar subvenciones del Ayuntamiento para sus fines."

Resultando que el precio del aprovechamiento de la caza en el monte 154 de U.P. para la presente campaña, 1.552'19 euros, es el que figura en el pliego de cláusulas económico-administrativas remitido por el Servicio T. de Medio Ambiente.

Considerando que estamos hablando de un monte catalogado de Utilidad Pública, y que la vigente Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, en su Art. 46.6 establece literalmente lo siguiente : "6.La entidad pública titular del monte no podrá enajenar los productos por debajo del precio mínimo de enajenación, ni incorporar condiciones económico- administrativas que sean contrarias a las cláusulas del pliego de condiciones técnico-facultativas. Dichas estipulaciones serán nulas de pleno derecho."

Después de una corta deliberación, a su término, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda : desestimar la solicitud del Club de cazadores "Virgen de Rodelga", de Mozoncillo, para ver reducido el precio del aprovechamiento de la caza del monte 154 de U.P., de propiedad municipal, e integrado en el coto SG10253, por tratarse de un precio de tasación fijado por el Servicio T. de Medio Ambiente, y no resultar legalmente posible su reducción. Y reiterar el anterior acuerdo de 6-6-2011, sobre esta misma materia, que recordaba al Club la posibilidad de solicitar del Ayuntamiento alguna subvención para sus actividades, como hacen otras asociaciones del municipio.

5.- GASTOS Y FACTURAS.- Se someten a la consideración de los presentes las siguientes facturas, correspondientes a obras y servicios municipales :

1.- Mancomunidad de Municipios "Segovia Centro", de carbonero el Mayor. Cantidad correspondiente a la aportación municipal para los gastos corrientes de funcionamiento, tercer pago a cuenta del 2011, por una cuantía de 2.956'43 Euros.

2.- Caja Provincial de Cooperación, de la Excma. Diputación Provincial. Cuota correspondiente al cuarto trimestre de 2011, por el préstamo concedido para las obras de "Construcción de vestuarios y graderíos en el pabellón polideportivo", en Mozoncillo, por una cuantía de 4.980'51 euros.

3.- Jesús Gómez de la Flor. Servicios de limpieza de calles y recogida de basuras durante cinco días de las fiestas patronales de 2011, así como desmontar el escenario, por una cuantía de 2.900'00 euros.

Abierta una deliberación, se comenta de nuevo la última factura, la presentada por el empleado municipal D. Jesús Gómez, referida a trabajos de limpieza y recogida de basuras ejecutados con motivo de las pasadas fiestas patronales de agosto, y si bien se dispone de la factura presentada por la empresa Residuos Urbanos "Luci" S.L., conviene conocer también otros gastos, como fueron los del conductor de la MANPI, D. José Herrero.

Al término de una breve deliberación, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda :

Primero.- Aprobar las facturas nos. 1 y 2 más arriba detalladas, y proceder a su pago tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería.

Segundo.- Dejar sobre la mesa, para mejor estudio, la factura no. 3 de la anterior relación.

6.- CONVOCATORIA ENAJENACION MADERAS PINO MONTE 154, CAMPAÑA 2012.-

Dada cuenta del escrito remitido por el Servicio T. de Medio Ambiente, de Segovia, por el que se autoriza a este Ayuntamiento para que pueda llevar a cabo la enajenación de los productos maderables del monte 154 de Utilidad Pública, "El Pinar", de los propios de este Ayuntamiento, y correspondiente al año 2012, cuyas características son las siguientes :

LOTE No. 01OR (UNICO) :

Localización : Sección 7; Cuartel B; Tramo I; Subtramo/Tranzón 4.

Objeto del aprovechamiento : los pies señalados, incluidas las leñas de copa. Las piñas no forman parte del aprovechamiento.

Número total de pinos de la especie pinus pinaster 1.297

Volumen inicial de fustes con corteza 1.306'73 m.c.

Volumen de leña de copa -

Volumen de fuste sin corteza -

Porcentaje de corteza en el fuste -

Tasación m.c. fuste con corteza 15'00 euros.

Valor metro cúbico leña de copa -

Valor Tasación base del aprovechamiento (precio de salida en subasta) 19.600'95 euros.

Ingresos en el fondo de mejoras del monte : 1) 15 % sobre el valor de la adjudicación. 2) Precio de la limpieza por copa 3'00 euros;

Coste opcional de eliminación de restos de corta, 3.891'00 euros.;

Obligaciones derivadas del P.C.T.F., 1.621'25 euros. Total,

5.512'25 euros.

Abierta una deliberación, expone la Sra. Alcaldesa que se ha recibido recientemente un escrito del Servicio T. de Medio Ambiente, en el que se ofrece al Ayuntamiento la posibilidad de acogerse a lo dispuesto por el Art. 47 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, que establece un mecanismo para la agilización de los procedimientos de enajenación de productos forestales, abriendo la posibilidad de que las entidades propietarias de montes catalogados habiliten a la Consejería de Medio Ambiente para tramitar la enajenación de estos productos. Este asunto figura en el punto siguiente del Orden del Día de la presente sesión

Por ello, y estimando que cabe la posibilidad de que la Corporación acepte esta propuesta, en cuyo caso no procedería tramitar ahora ninguna subasta para esta enajenación, la Corporación, por asentimiento unánime, acuerda : dejar sobre la mesa el presente asunto, hasta tanto se resuelva lo procedente sobre el punto 7 del Orden del Día.

7.- PROPUESTA SERVICIO T. DE MEDIO AMBIENTE, ENCOMIENDA DE ADJUDICACION POR EL MISMO DE LOS APROVECHAMIENTOS DE MADERAS EN EL MONTE 154 DE U.P..-

Se da lectura a continuación a un escrito del Servicio T. de Medio Ambiente, en el que comunica al Ayuntamiento la posibilidad de acogerse a lo dispuesto por el Art. 47 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, que establece un mecanismo para la agilización de los procedimientos de enajenación de productos forestales. Dicha norma legal ofrece la posibilidad de que las Entidades propietarias de montes catalogados habiliten a la Consejería de Medio Ambiente para tramitar la enajenación de estos productos, para lo cual es necesario que la Corporación adopte el oportuno acuerdo, al tiempo que informa que, caso de optar por esta forma de tramitación, la próxima subasta de madera tendrá lugar en ese Servicio Territorial de Medio Ambiente el segundo viernes de mayo.

La Sra. Alcaldesa informa que ha consultado con el Servicio T. de Medio Ambiente las condiciones de esta encomienda de gestión, y resulta que la gestión se haría sin coste para el Ayuntamiento, aunque no se puede prever cuándo podrá el Ayuntamiento cobrar el precio, pero previsiblemente será tarde.

Los reunidos consideran el asunto, así como las ventajas e inconvenientes de esta nueva fórmula de enajenación de las maderas del monte 154, y estiman que las ventajas prevalecen, pues la mayor o menor demora en cobrar también se produce ahora, llegando en años anteriores en alguna ocasión a tener que recurrir a demandas judiciales.

Después de una detenida consideración de todo lo relacionado con esta propuesta, y estimándola en general favorable para los intereses municipales, al término de la deliberación, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda : habilitar a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de la Junta de Castilla y León, para la tramitación de los procedimientos de enajenación de los aprovechamientos de madera correspondientes al monte catalogado de Utilidad Pública n°. 154, "El Pinar", propiedad de este Ayuntamiento, según lo establecido en el artículo 47 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León. Siendo la primera campaña donde se ejecute la de 2012.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se producen los siguientes :

-La Sra. Alcaldesa expone que había sido su intención someter a la aprobación de la Corporación el Presupuesto General de 2011, pero no se ha podido terminar por circunstancias diversas, por lo que lo hará en la siguiente sesión.

-También la Sra. Alcaldesa da cuenta de la situación de la casa ruinosa de la C/ Ronda esquina a la C/ Escobar. Los propietarios le han comunicado que están redactando el proyecto técnico para traerlo en breve y solicitar la licencia de demolición.

El Sr. Alberto Pascual sugiere que, mientras tanto, se coloque una valla de en la calle, alrededor de la casa, para garantizar la seguridad de los viandantes.

-También la Sra. Alcaldesa hace un breve comentario sobre un boletín informativo impreso que han elaborado los concejales de la oposición, en el que aprecia alguna incorrección, lo que da lugar a un breve diálogo aclaratorio con sus autores.

-El Sr. Alberto Pascual informa que ha medido la altura del peldaño que la Sra. Severina Herránz ha situado en la vía pública para acceder a su casa de la C/ Fragua, y ha resultado que tiene 17 cms., por lo que estima que tiene que solicitar permiso del Ayuntamiento, ya que es un obstáculo para los transeúntes.

Del mismo modo, sugiere practicar un rebaje de la acera delante de la vivienda de D. Eugenio Ballesteros, para facilitar el acceso a la misma de la silla de ruedas donde se desplaza su hija.

-También el Sr. Alberto Pascual propone la colocación de un espejo en la C/ Carracuéllar, en la esquina a la Plaza Mayor, para mejorar la visibilidad de los conductores en ese punto peligroso.

-También el Sr. Alberto Pascual pregunta por el motivo de no aparecer en la página de internet del Ayuntamiento las actas de los plenos de los últimos meses.

Responde la Sra. Alcaldesa que se ha debido a la baja de la trabajadora que se encargaba de ello, y ahora hay una nueva persona que se está encargando de actualizar las contraseñas y poner este y otros asuntos, por lo que espera que en breve puedan de nuevo leerse allí las actas aprobadas.

-También el Sr. Alberto Pascual informa que se está descascarillando la pared frontal del polideportivo, por lo que pide que se compruebe si esa obra está todavía en garantía, para que, en su caso, se pueda reclamar a la empresa constructora. Acerca del polideportivo, se comenta algún daño que han causado niños en los vestuarios, con rotura de cristales, que ha obligado a repararlos.

-También el Sr. Alberto Pascual lamenta que en el acto de entrega de los premios a los mejores empresarios, en el certamen convocado por la Mancomunidad "Segovia Centro", no acudiese ningún miembro del equipo de gobierno, sólo concejales de la oposición, y pide explicaciones por esta ausencia. Responde la Sra. Alcaldesa que ese día concreto no se pudo acudir por razones justificadas, motivadas por coincidencias con otros eventos, avisando a la Sra. Presidenta de la Mancomunidad, como organizadora del evento, que la no asistencia del equipo de gobierno de este Ayuntamiento por esa causa. Concluye afirmando que siempre ha invitado a todos los Concejales a todos los actos. Solicita el Sr. Alberto Pascual, con ánimo constructivo, que a estos actos se invite a todos los concejales, no sólo a una parte, pues piensa que tienen derecho a enterarse de todo, y ofrece su colaboración.

Después de un comentario sobre algunos casos ocurridos en las fiestas, concluye este asunto la Sra. Alcaldesa afirmando que procurará contar con todos los concejales.

-También el Sr. Alberto Pascual solicita que se revise el alumbrado público, pues ha observado de madrugada que hay gran número de farolas encendidas, y es un gasto innecesario.

Informa la Sra. Alcaldesa que ha recibido una oferta de una empresa privada, ANERSIS, para efectuar una inversión en las instalaciones del alumbrado que supondría un ahorro del 40 % del coste, y la está estudiando, por si mereciera realizarse. Comenta el Sr. Alberto Pascual que conoce lo realizado en esta materia por el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, y ha resultado muy eficaz.

Otra sugerencia que lanza la Sra. Alcaldesa es gestionar la electricidad a través de las Mancomunidades, que podría ser una forma de ahorro para todos, hay que estudiarlo

Respecto a esta cuestión energía eléctrica, censura el Sr. Alberto Pascual que el alumbrado especial de Navidad se haya encendido tan pronto, pues es otro gasto innecesario. La Sra. Alcaldesa no está de acuerdo, las luces se instalaron y encendieron el viernes anterior al desfile de Papá Noel, y tiene la seguridad de que no consumen mucha energía, no son caras.

-También el Sr. Alberto Pascual reprocha que se haya entregado a todos los Concejales, como al personal, un jamón serrano como aginaldo de Navidad, piensa que en estos momentos de dificultades económicas es otro gasto innecesario.

Responde la Sra. Alcaldesa que la Navidad es una época entrañable, y le ha parecido que ese regalo es un detalle ofrecido a los empleados del Ayuntamiento como gratificación en especie o agradecimiento, es algo normal.

-También el Sr. Alberto Pascual manifiesta que tiene entendido que los mayores han solicitado un lugar donde estar mientras duren las obras en el local que vienen usando en el Centro de Día, y la Sra. Alcaldesa les ha comunicado que no hay otro sitio adecuado, como el que tienen actualmente, por lo que pide explicaciones por ello.

Responde la Sra. Alcaldesa que no ha sido así : les ha propuesto una idea, que es separar en el mismo Centro de Día la zona donde se van a llevar a cabo las obras, del lugar donde los mayores llevan a cabo sus actividades, mediante un tabique de "pladur", para evitar riesgos innecesarios mientras duren las obras, aunque esta solución requiere del parecer favorable del Director de las obras, por el problema que podría suponer la entrada y salida de los ancianos en un edificio en obras. Es una idea a estudiar, no es la mejor pero le parece siempre preferible a llevarlos a los locales bajos de la Casa Consistorial, donde no han apenas sitio ni servicios, no reúnen condiciones.

Interviene la Sra. Cristina Illanas para sugerir otros locales para este fin, como sería algún aula del Colegio, que quedan libres por la tarde al finalizar las clases, o el mismo local de la Cámara Agraria. Acerca de éste último se recuerda que no es propiedad del Ayuntamiento, y su uso depende de la voluntad de la Junta Agropecuaria Local, propietaria del mismo.

Los reunidos dialogan en extenso sobre todas estas ideas, quedando pendiente de estudio una decisión definitiva para solucionar el problema.

-También el Sr. Alberto Pascual expone que ha observado que se están dando clases particulares de materias como inglés o pintura en locales del Ayuntamiento, cobrando un precio los profesores a los alumnos, y pregunta si el Ayuntamiento percibe alguna cantidad por los gastos que le originan, tales como electricidad, calefacción, etc.

Responde la Sra. Alcaldesa que no, piensa que estos cursos son un servicio que se presta a los vecinos y al pueblo en general, y no le parece oportuno cobrarles nada a sus promotores, como se hace en otros municipios que conoce.

Sobre esta materia la Sra. Elena Arribas sugiere que, a cambio, se obtenga de los promotores de estos cursos un compromiso de hacer exposiciones de pintura, tocar la dulzaina en procesiones como las de Semana Santa, o cosas similares, de modo parecido a la costumbre de Carbonero el Mayor.

Opina el Sr. Juan Luis Herránz que hay que diferenciar estas actividades cuando son organizadas por Asociaciones, que no buscan el lucro, de cuando son obra de particulares, que sí persiguen una ganancia; piensa que convendrá tenerlo bien planificado cuando se llegue a inaugurar el Centro Cultural, de modo que su utilización esté bien organizada, y sugiere empezar ya a pensarlo y estudiarlo, al tiempo que opina que no le parece conveniente permitir un uso gratuito de este nuevo edificio sino que, por el contrario, habrá que cobrar un precio.

-La Sra. Elena Arribas expone que ha tenido noticias de que en Carbonero el Mayor el Ayuntamiento tiene organizado un sistema "WIFI" de conexión a internet, para cuyo uso los vecinos interesados pagan una cuota al Ayuntamiento, y propone que se estudie la posibilidad de instalarlo aquí.

Responde el Sr. Alberto Pascual que es una iniciativa que les ha traído muchos problemas, no era eficaz por varios motivos, sobre todo porque los que no pagaban las cuotas se daban de baja, y esto creaba numerosas dificultades. Parece que están negociando contratar con Movistar la instalación de muchas más líneas, lo que mejoraría este servicio.

Interviene la Sra. Alcaldesa para informar de que el PRODER-AIDESCO, de Santa María de Nieva, también está tomando cartas en el asunto y se ha firmado un convenio en esta materia, aunque por el momento no sabe más.

En este estado, y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las cero horas y quince minutos del día treinta de diciembre, disponiendo que de todo lo actuado se levante la presente acta, de lo cual, como Secretario, certifico.